



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de julio de 2023

El despacho envió la demanda y auto que libró mandamiento de pago a la dirección de correo electrónico descrita en la demanda, no obstante como la señora EUGENIA ALVARREZ BETANCUR informa que el correo institucional de la Junta De Acción Comunal es EUGENIA.ALVAREZ@BELLO.GOV.CO se ordena según la Ley 2213 de 2022 que se realice la notificación de la demandada a dicha dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
EL JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 113** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 17 de julio 2023

Secretaria